

BASES LEGALES CONCURSO “ALERGIA ESTACIONAL Y CÓMO ENFRENTARLA”

En Santiago de Chile, a 23 de noviembre del año 2022, **COLCHONES ROSEN S.A.I.C.**, sociedad anónima chilena del giro comercial de su denominación, Rol Único Tributario número 93.129.000-2, representada por don **Agustín Alfonso Herranz**, cédula de identidad número 8.510.985-5, y don **Pablo Russell Barra**, cédula nacional de identidad número 7.699.295-9, todos con domicilio en Avenida Américo Vespucio Norte N° 1573, comuna de Huechuraba, de esta ciudad, en adelante también e indistintamente “ROSEN”, declara que ha abierto al público general un concurso que se regirá por las siguientes normas y estipulaciones:

PRIMERO: Antecedentes Generales.

COLCHONES ROSEN S.A.I.C es una empresa de larga trayectoria, dedicada a la fabricación y comercialización de artículos y accesorios para el descanso y muebles.

Con el propósito de hacer partícipes a la comunidad de nuestro Live Alergia Estacional y Cómo Enfrentarla a realizarse a través de la cuenta de Instagram @Rosen.cl y @Clinicasomno, es que se efectuará un concurso abierto al público con las condiciones indicadas a continuación.

SEGUNDO: Requisitos del concurso.

El participante debe cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

1. El participante debe ser una persona natural.
2. El participante deberá conectarse al Live desde las cuentas de Instagram @Rosen.cl y @Clinicasomno en el horario establecido para este concurso.
3. Los ganadores resultarán elegidos de forma aleatoria de entre todos los participantes que se conecten al Live en las cuentas de Instagram indicadas.

TERCERO: Duración y vigencia del concurso.

El concurso tendrá vigencia dentro del territorio de Chile desde el día 24 de noviembre del 2022 desde las 19:00 hasta las 21:00 hrs del mismo día.

CUARTO: El Premio.

Se sortearán 4 premios: 2 set de fundas Copper Health y 2 set de almohadas Copper Health. Por sorteo se escogerán 4 ganadores que se llevarán alguno de estos 4 premios, con tamaño a elección, de acuerdo a lo siguiente:

Producto	SKU	Cantidad	Monto del premio
Set de Fundas de Almohadas Copper Health	(SKU de los 2 tamaños: SKU:13017904 /SKU:13017905)	2 (1set por cada ganador)	<ul style="list-style-type: none">- Almohada con dimensiones 50 x70 cm: \$27.990.- Almohada con dimensiones 50x90 (King): \$29.990.
Set de Almohadas Copper Health	(SKU de los 2 tamaños: SKU:13017893 / SKU:13017892)	2 (1set por cada ganador)	<ul style="list-style-type: none">- Almohada con dimensiones 50 x70 cm: \$49.990.- Almohada con dimensiones 50x90 (King): \$39.990.

El premio es personal, intransferible y no se puede cambiar o canjear por dinero u otras especies.

QUINTO: El ganador.

Los ganadores del premio se sortearán el día 24 de noviembre del 2022, y serán escogidos de forma aleatoria de entre todos los concursantes, que participen en el Live y que cumplan con los requisitos estipulado en estas Bases Legales. La comunicación de los ganadores se publicará en nuestros canales oficiales, tanto en redes sociales como en el sitio web www.rosen.cl.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

Los ganadores del premio serán aquellas persona que resulte aleatoriamente sorteada entre todos aquellos que participen en el concurso dentro de plazo de vigencia del mismo y que cumplan con los requisitos indicados precedentemente. Habrá cuatro (4) ganadores del premio indicado en la cláusula cuarta.

El resultado con el nombre de los ganadores se comunicará el día jueves 24 de noviembre del año 2022 durante el Live en la cuenta de Instagram de @Rosen.cl y @Clinicasomno, así como en otros sitios oficiales y redes sociales de Colchones Rosen.

Adicionalmente ROSEN se contactará con el ganador mediante la cuenta de red social que este utilizó para participar en el concurso, mediante la mensajería directa de la aplicación.

SÉPTIMO: Entrega del premio y condiciones de despacho.

El premio deberá ser retirado por el ganador en una tienda de ROSEN de su elección. El plazo máximo para el retiro del premio es de 30 (treinta) días corridos contados desde la notificación de su calidad de ganador.

En caso que el ganador no cuente con alguna tienda de ROSEN en la región o comuna de su domicilio, este podrá optar por una empresa de transporte de su preferencia, con el fin de que ROSEN, por medio de esta, despache el premio a la dirección que indique. El ganador deberá **realizar la respectiva cotización del envío por su cuenta** e informar a ROSEN el nombre de la empresa transportista elegida. Es requisito obligatorio, para efectos de despacho del premio, que la empresa de transporte señalada cuente con una sucursal ubicada en una región o comuna en la que ROSEN tenga tienda física. Una vez entregado el premio al transportista en la sucursal de la empresa de transporte indicada por el ganador, ROSEN no será responsable de los daños o deterioros que se puedan producir en este. **Los costos de envío de la empresa transportista serán de cargo del ganador.**

OCTAVO: Caducidad del premio.

El premio caducará en los siguientes casos:

1. Si el ganador no se contactare con ROSEN durante los 30 (treinta) días corridos siguientes al día de haber sido informado de su calidad de ganador.
2. Si una vez reclamado el premio, el ganador no coordinare su entrega en un plazo de 30 (treinta) días corridos desde el reclamo de este.

NOVENO: Comunicaciones.

Los participantes podrán enviar sus dudas y/o consultas a la cuenta de ROSEN de Instagram (www.instagram.com/rosen.cl).

DÉCIMO: Exclusiones.

Se excluirán del concurso a las personas jurídicas, empleados y asesores de COLCHONES ROSEN S.A.I.C. y/o las demás sociedades relacionadas a ellas.

DÉCIMO PRIMERO: Conocimiento y aceptación de las bases del concurso.

Al momento de participar, el concursante conoce, asume y acepta encontrarse en pleno conocimiento de las modalidades y condiciones establecidas en las presentes bases legales, y se somete a las leyes de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Derechos de uso de imagen.

Todos los participantes de este concurso autorizan de forma gratuita a utilizar su nombre e imagen, solamente para promover los resultados del concurso en todos los medios de comunicación que ROSEN estime convenientes, y en la promoción e información de las actividades patrocinadas, organizadas o en las que tenga presencia ROSEN.

DÉCIMO TERCERO: Responsabilidad.

ROSEN estará exento de cualquier responsabilidad producto de fuerza mayor y caso fortuito y otros eventos de similar naturaleza que obliguen a que el Concurso o sus bases se vean modificadas, exención de responsabilidad que los concursantes declaran aceptar en todas sus partes.

DÉCIMO CUARTO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con el presente concurso se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

DÉCIMO QUINTO: Personerías.

La personería de don Agustín Alfonso Herranz, y don Pablo Russell Barra, para representar a Colchones Rosen S.A.I.C., consta en escritura pública de fecha 17 de diciembre del año 2013, otorgada en la Notaria de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

pp. Pablo Russell Barra
Colchones Rosen S.A.I.C.

pp. Agustín Alfonso Herranz
Colchones Rosen S.A.I.C.

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN